



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Cartagena de Indias D.T. y C., Febrero trece (13) de dos mil quince (2015)

Página 1

Jueza:	LIGIA DEL CARMEN RAMÍREZ CASTAÑO
Radicación:	13-001 -23-33-007-2013-00238-00
Clase de proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	MARIELA DEL ROSARIO MENDOZA DE SCAF
Demandado	COLPENSIONES

ASUNTO

Revisada la actuación surtida en el expediente, se advierte que la diligencia programada para el día 10 de febrero de 2015 a las 3:00 p.m., no se pudo llevar a cabo por cuanto la Jueza titular del Despacho se encontraba de permiso.

En consecuencia se fijará como fecha para llevar a cabo la citada audiencia el día veinticuatro (24) de febrero del año dos mil quince (2015), a las tres (3:00 pm.), para la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el art. 181 del C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto, **SE RESUELVE:**

NUMERAL ÚNICO: Se fija el día veinticuatro (24) de febrero del año dos mil quince (2015), a las tres (3:00 pm.), para la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el art. 181 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIGIA RAMÍREZ CASTAÑO
Jueza